

## INFORME DE COMISARIO

### **MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA:**

#### **VERA Y CAICEDO CIA. LTDA.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de comisario de VERA Y CAICEDO CIA. LTDA., manifiesto a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Que el desempeño de mis funciones se ha cumplido conforme a las disposiciones legales y reglamentarias, así como he recibido de parte de los socios toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones del Directorio y Junta General de Socios por lo que no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de Actas, Diario General, así como los Comprobantes Contables, son llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos de Control Interno de la compañía son óptimos.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros que he revisado guardan armonía con las que constan en los libros de Contabilidad.

Es importante destacar que durante el año 2014, no se han suscitado hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

La preparación y presentación de los estados financieros, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

En mi opinión el Estado de Situación Financiera de VERA Y CAICEDO CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico 2014 presentan razonablemente en los aspectos significativos la posición financiera de la empresa, de conformidad con principios de contabilidad de general aceptación.

Atentamente,



Econ. Fernando Salas R.  
COMISARIO

Guayaquil, 01 de Julio de 2015